ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACION POR EXCEPCIÓN N° 01/2022 – CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA - PARA "REPARACIÓN DE GUÍAS DE LÁMINAS Y CILINDRO HIDRÁULICO DE MOTONIVELADORA MUNICIPAL".

En Ciudad de Juan León Mallorquín, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 01 días del mes de marzo del año 2022, siendo 8:00 horas con, en el local de la Municipalidad de Juan León Mallorquín, ubicado en Ruta Nacional Paraguay 02 y Av. Dr. Juan León Mallorquín, a cargo de la **Lic. ELENA RIOS FIDABEL,** Responsable de UOC, se realiza el acto de apertura de sobres en el marco de la **CONTRATACION POR EXCEPCIÓN N° 01/2022 – CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA** - para **"REPARACIÓN DE GUÍAS DE LÁMINAS Y CILINDRO HIDRÁULICO DE MOTONIVELADORA MUNICIPAL"**. De conformidad con el Art. 24 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con el Art. 57 del Decreto Reglamentario 2992/19, y las Bases de la Contratación, hasta la hora tope preestablecida se ha recepcionado un solo sobre, resultando el oferente con su dato, precio y documentos sustanciales acompañado, que leidas en voz alta de la persona encargada del acto es como sigue:

El oferente **GUIDO ANTONIO FLEITAS ZARATE "Mathi Motor Multimarcas"**, con RUC 3182785-3, con dirección de correo electrónico: **guido_py@hotmail.com**, ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 01/03/2022, a las 07:20 horas. No asiste representante de la oferta. Presenta oferta económica de **G. 14.918.600** (Guaraníes catorce millones, novecientos dieciocho mil; seiscientos).-

N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	GUIDO ANTONIO FLEITAS ZARATE "Mathi Motor Multimarcas" PRESENTA/NO PRESENTA
1	Formulario de Oferta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada)	Presenta
3	Cedula de Identidad del Firmante	Presenta
4	Constancia de RUC	Presenta
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	No aplica

MUNICIPALIDAD DE "MR. JUAN LEÓN MALLORQUÍN" U.O.C. DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

Posteriormente la oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a fin de dar cumplimiento al procedimiento de evaluación contenida en el Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 58 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.-

Sin otro punto se da por terminado el acto, siendo las 08:50 horas, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicada al comienzo, la interviniente, según el siguiente detalle.-

Lic. ELENA RIOS FIDABEL
Responsable de UOC